Adenda Nro. 1

Asunción, 13 de junio de 2014

Señores
OFERENTES
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con respecto a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° **23/2014 (ID N° 272.396)** para contratación de **Servicio de Provisión de Agua Mineral,** realizado en el marco del PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, con el objeto de poner a su conocimiento el presente documento que modifica el Pliego de Bases y Condiciones, en los puntos que se exponen a continuación:

1) **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, 17. PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS.** Se modifica el presente punto que queda redactado como sigue:

   *Las ofertas deberán ser recibidas a más tardar hasta el **Lunes, 23 de Junio de 2014 hasta las 10:45 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.*

2) **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, 18. FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.** Se modifica el presente punto que queda redactado como sigue:

   *La apertura se llevará a cabo el día **Lunes, 23 de Junio de 2014 a las 11:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Artículo 54° del Decreto N° 21909/03.*

3) **ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A SER ADQUIRIDO, LOS PRODUCTOS OFERTADOS DEBEN CONTAR CON LO SIGUIENTE.** Se modifica el presente punto que queda redactado como sigue:

   Presentar cumplimientos con las normas paraguayas del INTN (NP 24 011 93).
   Deberá poseer Registro Sanitario por Alimento (R.S.P.A), Según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario".

Toda disposición contraria queda sin valor, en vista a la entrada en vigencia de la modificación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
Sub Unidad Operativa de Contrataciones- S3